

Adolfo Pérez Martínez



6

SEGURIDAD ANTE TODO

ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO (Publicada en el "Diario Oficial" del 29 de Noviembre de 1934)

"Los accidentes deben evitarse a toda costa, para lo cual todo empleado u obrero debe hacer lo que esté a su alcance para conseguirlo, aunque para ello tenga que desempeñar en un momento dado las labores de otro".

#### OFICIALES DE LA DIVISION

MANUEL ORTIGOZA SERRANO  
AYUDANTE SUPT. S.T.  
JALAPA, VER.

RUBEN HERNANDEZ JUAREZ  
AYUDANTE SUPT. S.T.  
JALAPA, VER.

CUAUHTEMOC DURAN ORTEGA  
AYUDANTE SUPT. S.L.  
JALAPA, VER.

MANUEL CHACON VIVEROS  
AYUDANTE SUPT. S.L.  
JALAPA, VER.

JOSE MALDONADO LANDA  
JEFE DE DESPACHADORES  
JALAPA, VER.

JOAQUIN CASTILLO GALVAN  
SUPERINTENDENTE COMISIONADO  
VERACRUZ, VER.

PEDRO CADENAS LARA  
SUPT. DIVISION  
JALAPA, VER.

#### REGLA "B" DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTES.

"Es indispensable que todos los empleados cumplan estrictamente con el Reglamento y con las instrucciones especiales, compenetrándose perfectamente de uno y otras. En caso de duda sobre su correcta interpretación, deberán solicitar a su inmediato superior las explicaciones necesarias"

## DIVISION DE JALAPA

## HORARIO No. 14

Comienza a regir a las 0h.01m. del Lunes  
18 de abril de 1977

Hora del Meridiano 90

### UNICAMENTE PARA EMPLEADOS

ALFONSO ORTEGA NUÑEZ  
SUPT. GRAL. DE TRANSPORTES  
MEXICO, D. F.

JOSE MARIA LOPEZ ESCAMILLA  
SUBGERENTE DE OPERACION  
MEXICO, D. F.

ALFREDO SUAREZ RABAGO  
SUBGERENTE GENERAL  
MEXICO, D. F.

LUIS GOMEZ ZEPEDA  
DIRECTOR GENERAL  
MEXICO, D. F.



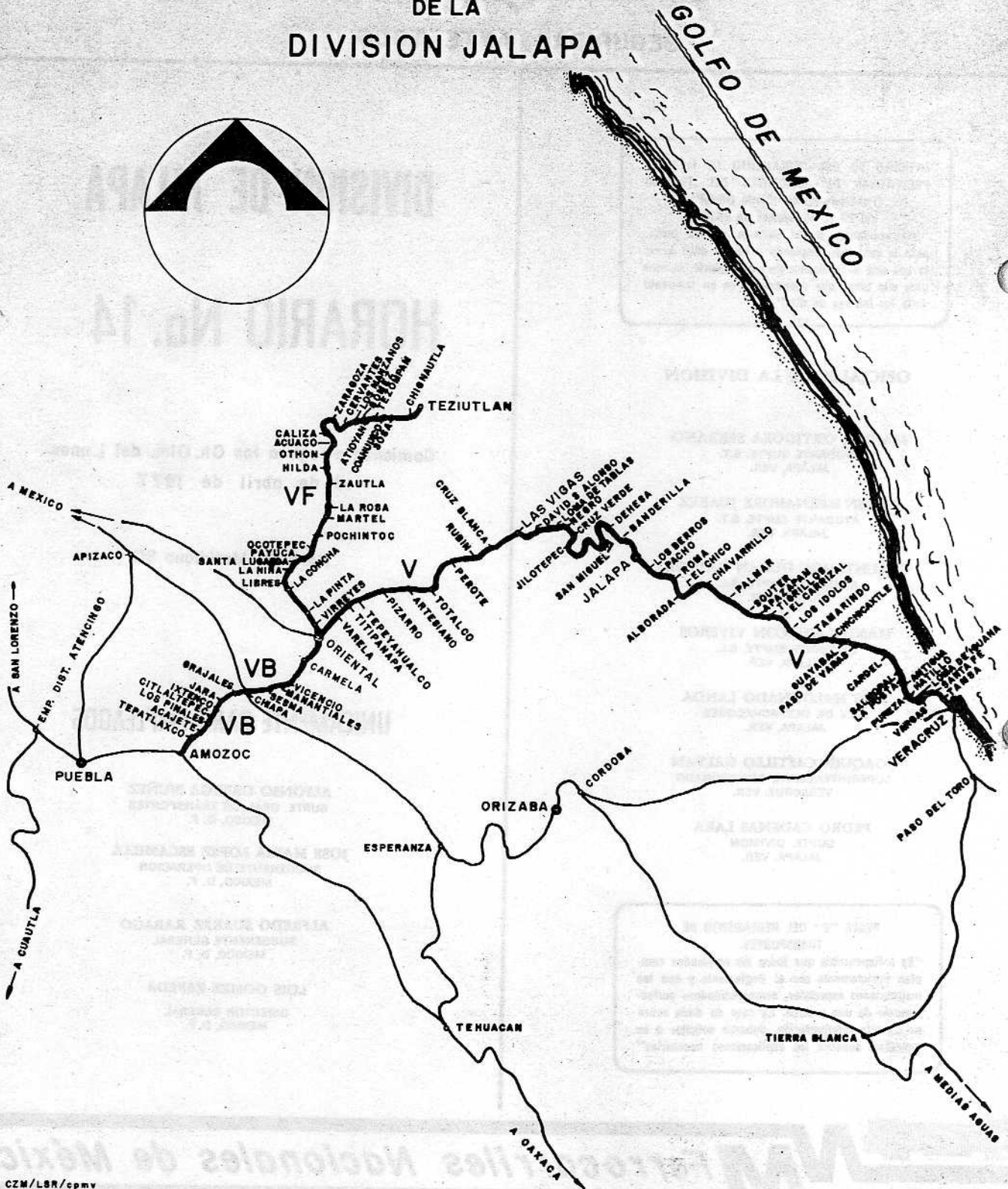
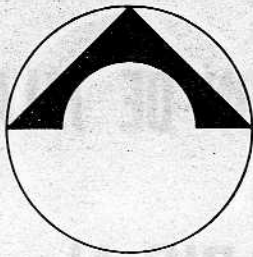
Ferrocarriles Nacionales de México

# FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

## CUADRO ESQUEMATICO

### DE LA

#### DIVISION JALAPA



# T O N E L A J E

(1) **TONELAJE ECUACIONADO** es una base nominal - técnica que tiene por objeto compensar uniforme - mente el factor "resistencia" por pendientes ascen - dentes o fricción para los trenes compuestos de ca - rros cargados y vacíos, o de cargados y vacíos al - mismo tiempo, cualquiera que sea el número de - unidades de que se compongan.

(2) **PARA ECUACIONAR EL TONELAJE** de un tren y - ajustarlos al que marca la tabla, obténgase de las - guías el peso bruto (tara y contenido) de cada uni - dad y cuando ésto no sea posible calcúlese el peso - del contenido de una manera estimativa. Agrégue - se al peso bruto de cada unidad que lo componga - (ya sean coches o carros cargados o vacíos) la ci - fra que muestre la columna "FACTOR CARRO" en - el tramo correspondiente. Ejemplo:

42 carros, con peso bruto total de.... 2,100 Tons.  
Factor carro 10, que multiplicado  
por 42 (carros), es igual a..... 420 Tons.

T o t a l.....2,520 Tons.  
ecuacionadas.

(3) **CUANDO LAS CONDICIONES ATMOSFERICAS** lo - requieran, puede reducirse hasta el 5% del tonela - je ecuacionado, informándolo al Jefe de Despacha - dores desde la primera oficina de comunicación en - servicio.



# TONELAJE ECUA

LOCOMOTORAS DIESEL

CLASE	DE - 36	DE - 37	DE - 38	DE - 35	DE - 35	
NUMEROS	9200 A 9299	9100 A 9129	9000 A 9044	9300 A 9316	8900 A 8986	
VELOCIDAD MINIMA AUTORIZADA EN K.P.H.	18	18	18	18	18	
VELOCIDAD MAXIMA AUTORIZADA EN K.P.H.	105	112	105	105	105	
RELACION DE ENGRANES	62 - 15	74 - 18	74 - 18	74 - 18	74 - 18	
CABALLOS DE FUERZA (H.P.)	2000	2250	1800	3600	3600	
Fza. de tracc. continuada en lbs a la velocidad mínima	50,000	55,000	46,000	78,000	78,000	
BASE RIGIDA EN PIES Y PULGADAS	9'0"	9'0"	9'0"	13'5"	13'5"	
PESO EN TONELADAS METRICAS	113.3	109.8	110.0	165.0	165.0	
<b>RUMBO AL NORTE</b>		FACTOR	<b>T O</b>			
DE	A	CARRO				
VERACRUZ	CARDEL	2	1805	1970	1655	2815
CARDEL	TAMARINDO	2	1460	1600	1345	2270
TAMARINDO	PACHO	2	465	510	430	730
PACHO	JALAPA	2	485	530	445	750
JALAPA	LAS VIGAS	2	465	510	430	730
LAS VIGAS	ORIENTAL	2	2420	2640	2220	3775
ORIENTAL	GRAJALES	3	1470	1610	1355	2300
GRAJALES	CITLALTEPEC	3	850	935	785	1330
CITLALTEPEC	ALDAVE	3	1800	1975	1660	2815
ALDAVE	PUEBLA	3	2455	2690	2260	3825
TEZIUTLAN	ZAUTLA	2				
ZAUTLA	ORIENTAL	2				
<b>RUMBO AL SUR</b>		FACTOR	<b>T O</b>			
DE	A	CARRO				
PUEBLA	ALDAVE	3	965	1060	890	1505
ALDAVE	CITLALTEPEC	3	1080	1185	995	1695
CITLALTEPEC	ORIENTAL	3	2485	2725	2290	3885
ORIENTAL	LAS VIGAS	3	1855	2035	1710	2895
LAS VIGAS	JALAPA	3	1705	1870	1570	2670
JALAPA	EL CARRIZAL	3	2065	2260	1900	3230
EL CARRIZAL	VERACRUZ	3				
ORIENTAL	OCOTEPEC	2				
OCOTEPEC	POCHINTOC	2				
POCHINTOC	ZAUTLA	2				
ZAUTLA	ACUACO	2				
ACUACO	ZARAGOZA	2				
ZARAGOZA	TEZIUTLAN	2				

Locomotoras DE - 22, 23, 24 y 25 remolcan igual tonelaje que las DE - 36

Locomotoras DE - 38 serie 9,400 remolcan igual tonelaje que las DE - 38 serie 9,200.

Locomotoras DE - 21 remolcan igual tonelaje que las DE - 17

**NOTAS:**

- 1) CUANDO UNA MAQUINA no pueda remolcar el tonelaje que le marca la tabla, dese aviso al Jefe de Despachadores y al Ayudante del Superintendente S.L., por medio de un telegrama que firmarán el Conductor y el Maquinista, informando las causas y la reducción que se efectuó.
- 2) CUANDO POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA sea necesario independizar un motor de tracción a las locomotoras, deberán correr a su Terminal con máquina sola o con caboose, conservando en su recorrido una velocidad de 38 kilómetros por hora, a excepción de los trayectos que estén protegidos por menores velocidades. Deben tener presente que al independizarse un motor de tracción, los restantes quedan conectados en paralelo con el generador principal, y en tales condiciones es peligroso remolcar tonelaje que haga bajar la velocidad de las locomotoras, a menos de la que se está señalando, por lo que es de suma importancia cumplan estrictamente con estas instrucciones.

